

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33037 BARCELONA.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 516/2009 B.

Fecha del auto de declaración.- 7 de julio de 2009.

Clase de Concurso: Voluntario, Abreviado.

Entidad Concursada.- Priemsa, Sociedad Limitada con domicilio en Vilassar de Mar, calle Mossen Pere Ribot, 164, con CIF número B60115102.

Administradores Concursales.- Don Jordi Taulina Orech, como Economista.

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5.º planta de 08010 Barcelona y teléfono 93-554 18 78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 7 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090070394-1